

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE No: 110014003006 – 2019-00639- 00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADO: MARÍA INÉS CARRILLO CHAPARRO
Ejecutivo Singular.

Como quiera que el apoderado demandante, aportó la publicación del emplazamiento de la demandada **MARÍA INÉS CARRILLO CHAPARRO**, en el diario **EL TIEMPO**, efectuado el 1 de noviembre de 2020, y de conformidad con lo indicado en el inciso 5 del artículo 108 del Código General del Proceso y el artículo 5 del Acuerdo PSAA14 – 10118 del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Administrativa, por Secretaría **INCLÚYASE** a la señora **MARÍA INÉS CARRILLO CHAPARRO** en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 07 del 3 de febrero de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario